



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicación 158374089001-2020-00148-00
Dte: MELBA YOULEY BURGOS BECERRA
Ddo: EFRAIN ENRIQUE RODRIGUEZ MEDINA.
DECISION: TRASLADO EXCEPCIONES

Tuta, veintidos (22) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Frente a la contestación de la demanda y excepciones propuestas por el apoderado del demandado EFRAIN ENRIQUE RODRIGUEZ MEDINA, el despacho dispone dar traslado por el término de diez (10) días, a la parte actora, para si lo considera solicite las pruebas pertinentes.

Déjese la constancia del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 025 hoy veintitrés (23) de Julio de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.